

# LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA. RUE TAITBOUT, 55.

AGENDAS DE ESCRITORIO Y DE BUFETE, Calendarios Ilustrados, CALENDARIO CATÓLICO DE MURCIA, Calendarios americanos, CALENDARIOS DE CARTERA, Y CALENDARIOS DE CUADRO, para 1878.

Se venden en el establecimiento de LA Paz, Zoco, 5.

## Estudio sobre la literatura

EN MURCIA.

POR A. BAQUERO ALMANSA.

Premiado en los Juegos Florales.

Se vende en la imprenta de LA Paz, calle de Zoco, 5.

«El Porvenir de la Industria», con su indisputable autoridad, viene a confirmar cuanto con referencia a la importancia del ferro-carril de Murcia á Aguilas, viene diciéndose por los periódicos de esta provincia, y al efecto véase su opinion:

### FERRO-CARRIL

DE MURCIA Á AGUILAS.

La concesion de la línea férrea que el Gobierno del Estado tiene hecha al señor D. Pedro Gomez, vecino de la ciudad de Lorca, es de grande importancia y trascendencia para los intereses de algunos pueblos y provincias.

Partiendo de Murcia ha de atravesar las jurisdicciones de Alcantarilla, Librilla, Alhama, Totana, Lorca, Puerto de Lumbreras y Pulpi, para terminar en el importante pueblo de Aguilas, cuyo puerto natural puede ser de los mas seguros de los de las costas del Mediterráneo. La línea comprendida entre Murcia y Pulpi es poco accidentada y comprende una extension de 16 leguas. El trayecto indicado comprende uno de los valles mas productivos de nuestra península, cual es el que media entre Murcia y Lorca hasta el confin de su término, y como quiera que sea poco conocida la riqueza de nuestro país por nacionales y extranjeros, nos hacemos un deber de transcribir todo cuanto hasta nosotros llega, para que sea debidamente y cuanto antes explotada en beneficio de los que hoy habitan esas ricas comarcas.

En los terrenos de cultivo por donde la línea cruza, se obtienen cuantiosas cantidades de trigo y cebadas que representan millones en cada año, cuando los agentes atmosféricos acompañan y corresponden a los afanes del activo labrador; y aun cuando las numerosas montañas de Lorca y Aguilas sean, al parecer, áridas e improdúctivas, ofrecen, sin embargo, ricos espartos espontáneos buscados con afán por los inteligentes industriales ingleses, pues, es bien sabido que los espartos de la provincia de Murcia y en especial los de Lorca, no tienen competencia en España.

Los azufres forman grandes sierras, cuyas entrañas están repletas de este rico metalóide, que compete con los mas estimados de Italia en las Dos Sicilias.

Los óxidos de hierro forman en Lorca sierras inmensas que comenzando en la jurisdiccion de Cartagena cruzan por Mazarron y extiéndose por aquella ciudad, constituyendo la sierra de frente á Lorca por Levante y Sur, y la aglomeracion de montañas hasta el término de Aguilas: la sierra de Enmedio entre el Puerto de Lumbreras y Pulpi, contiene una riqueza de este importante cuanto utilísimo mineral. Los manganesos se encuentran tambien muy abundantes, acompañados á los hierros en las expresadas cordilleras.

Los sulfuros de plomo se hallan como los hierros en todas las sierras que se exploran, si bien á alguna profundidad, pero casi siempre los encontramos acompañados de notables cantidades de plata. Entre Lorca y Aguilas se exploran famosas minas de este riquísimo mineral, y no lo son menos en produccion y riqueza las que se trabajan en las jurisdicciones de Mazarron y Pulpi. Pero en donde existe una riqueza fabulosa, en donde la plata nativa es por su calidad y cantidad la admiracion de los interesados y de los extraños que visitan aquellas minas, es en la renombrada sierra Almagrera, en los barrancos Jaroso, C. aparral y Francés, y en los cabezos denominados las Herrerías del término de Cuevas en el comienzo de la provincia de Almería y límite de la de Murcia. Este distrito minero, bien puede asegurarse que es el primero de los de España, y afirmarlo pueden sus numerosas fábricas de fundicion y las entradas y salidas en los puertos de Garrucha, Villaricos, Aguilas y Mazarron, que tanto comercio hacen con los del extranjero, particularmente con Inglaterra.

Lorca, Aguilas, los pueblos todos por donde se proyecta esta línea la ansian, la primera por comunicarse fácilmente con todos los pueblos de la península y del antiguo continente, y la segunda por ver su seguro puerto concurrido de buques que faciliten los transportes á otras regiones. Murcia tendrá un medio mas para el desenvolvimiento de sus inmensos recursos: la demanda de sus estimadas producciones se acrecentará de año en año, y el colono como el propietario obtendrán las justas ventajas de su capital y su trabajo merecedores de mayor recompensa.

Deseamos que pronto vean realizadas tan nobles aspiraciones las clases productoras de esas provincias.

## LA PAZ DE MURCIA.

Sabemos que en varios de los partidos rurales de esta huerta, de los que sufrieron perjuicios incalculables con las inundaciones y siguen expuestos á otros nuevos si no se hacen las obras del Regueron, se agita la idea de imitar á los que ya han tomado la iniciativa, de renunciar cada interesado la pequeña parte por tabulla que puede alcanzarles de la cantidad concedida del fondo de calamidades para ese fin.

Como ayer decíamos esto es lo que mas les conviene.

«El Comercio» de ayer nos reclama alguna contestacion y vamos á darle mas de las que nos pide.

—El lunes no empezaron las obras del incendiado Romea, como dice nuestro colega, pues mal puede hacerse una obra de esa clase sin plano y éste se halla en estudio. La junta no podia acordar lo que no podia hacer.

—El Sr. Alcalde no ha dado orden de terraplenar los escombros del contrafoso del Teatro, pues no acostumbra á dar órdenes que no le competen. Lo que halla de hacerse en el contrafoso como en todo el Teatro lo determinará el plano que se apruebe.

—Los carruajes de los médicos no tienen excepcion.

El cobro de los impuestos se hará en la forma que sea legal.

—La cobranza de los repartos de 1870-71, 71-72 y 72-73 es legal á pesar del tiempo trascurrido; para ello basta leer el real decreto de 23 de Octubre de 1857, el art. 28 de la real instruccion de 5 de Abril de 1866 y el art. 13 de la instruccion vigente de 3 de Diciembre de 1869, que dice así:

«Deja de ser exigible al contribuyente toda cuota cuyo pago no haya sido reclamado en el espacio de dos años, sin perjuicio de la responsabilidad de la persona encargada de la cobranza.»

Puesto que esas cuotas se empezaron á reclamar dentro de tiempo hábil, para lo cual se anunció por edictos estar abierta la recaudacion y se pasaron los avisos, creemos procedente su cobro; caso de estar equivocados habria que reclamar la responsabilidad de los encargados de la cobranza.

LA PAZ, en 1874, lo que indicó es que se pasaba el plazo de dos años dentro del cual podia reclamarse el pago, y efecto de sus advertencias, dias antes de cumplir los dos años se fijaron los edictos y se abrió la recaudacion, segun edicto firmado por D. Pedro Pagan en fines de Julio. Lo que LA PAZ censuró entonces, puede leerlo nuestro colega, no fué eso, sino que faltando á la instruccion vigente se señalaron los dias 26 de Julio á 5 de Agosto para el pago de un año en una sola vez.

—En el Gobierno de provincia tuvo lugar efectivamente una reunion, de la cual dimos ayer cuenta; pero como digimos, el Sr. Gobernador, á pesar de ser el único encargado y responsable de la distribucion ha creado aquele junta para que le auxilie y participe de ese honor, llamando á componerla á los que le ha parecido oportuno.

—Los desgraciados por quien una y otra vez alza su voz «El Comercio» no están olvidados como dice nuestro colega, por mas que la comision no vaya á Madrid. Los que la habian de componer, como el Sr. Gobernador, el Alcalde y otras autoridades y corporaciones trabajan sin descanso para conseguir el objeto que la Comision se proponia y que nos congratulamos en creer se alcanzará.

—Lo que dice «El Comercio» respecto á la jubilacion del Sr. Gomez no faltó quien lo hiciera presente en la sesion que celebró el lunes el Excmo. Ayuntamiento. El Sr. Gomez tiene todos los requisitos para alcanzar lo que solicita.

—No creemos que nadie mande introducir las canales al dueño de la casa de la plaza de Romea, por mas que reconponga el alero del tejado, y para ello basta fijarse en el contenido del art. 144 del Bando vigente, que sin duda no conoce «El Comercio», el cual dice así:

«En lo sucesivo, en toda casa que haya de construirse de nueva planta ó en la que se trate de elevar su cubierta deberán suprimirse las canales sustituyéndolas con tubos de zinc, plomo ó hierro que se embutirán en las mismas á la altura de 10 palmos, dando salida á las aguas por bajo de la acera.»

Nos parece que nuestro colega quedará satisfecho de nuestra amplia contestacion, y si en la forma ó en la frase hay algo que le disguste sepa que no tenemos otra intencion que la de rectificar sin ofenderle sus diferentes equivocaciones é injustas censuras.

Se están imprimiendo las listas electorales que han de servir para las diferentes secciones en que se dividen los distritos electorales de este término municipal.

Una comision compuesta de los señores Alcalde constitucional, Marqués de Ordoño, Abellan, Gomez Esbry, Salmeron y Presidente de la comision municipal de Policia rural visitó ayer las obras que se están haciendo en Sangonera.

En las de las Puertas de Murcia y toma del rio Isla encontró algo por hacer todavía, pero de la monda y ensancho de este rio, que toca casi al final, quedó muy satisfecho.

Los tablachos de las tomas de los regajos estaban casi en su totalidad calados y algunos terraplenados por no haberlos arregiado sus dueños.

En el desagüe de la cola de Nubla falta tambien algo que componer para que la llamada que haga limpie el cauce.

A pesar de lo que falta que hacer podemos asegurar que en el caso de nuevas avenidas se pueden creer asegurados de mas inundaciones los partidos de Eraalta, Nondurmas, etc. Lo que urge ahora son las obras del Regueron y prolongar su cauce para darle salida mas segura á las aguas que conduzca.

Anoche fué puesto en la correccion por un individuo del cuerpo de orden público auxiliado del guardia municipal Francisco Carrasco, un cesante de consumos, llamado Antonio Unfia, el cual embriagado dió bastante escándalo por S. Andrés, hizo pedazos la cafetera de un vendedor de café, rompió la cadena del rollo del guardia, y se resistió muchísimo al arresto, profiriendo palabras propias del estado en que se hallaba.

Hemos pagado el primer semestre de la contribucion y al hacerlo nos ha llamado la atencion ver que los recibos están impresos fuera de la provincia, y sin duda en Madrid, y nos ha extrañado por cuanto que no faltan imprentas en esta provincia que así como pagan la contribucion para estar abiertas, tienen derecho á hacer las impresiones que en la provincia se necesitan con preferencia á otros establecimientos.

Anoche fué herido en un brazo un individuo de oficio pozalero llamado Malé, por el dueño de una taberna al cual, segun nos han referido, arrojó aquel á la cara una botella que tenia en pago del gasto que habia hecho y legítimamente se le reclamaba. El suceso parece fué en la calle del Pilar.

El día 18 del actual á las 12 de su mañana, tendrá lugar en la Comisaria de guerra de Cartagena, sita en la Puerta de Murcia, núm. 5, 2.º piso, subasta pública para contratar la extraccion del agua y cieno que contengan los albeges del cuartel del hospital militar de aquella plaza, al precio de 30 céntimos de peseta por cada metro cúbico de agua y 50 céntimos de idem del de cieno que se extraiga de los mismos.

Creemos que nuestras lectoras verán con mucho gusto los siguientes detalles acerca del magnífico *trousseau* de la señorita D.ª Rosario Falcó, hija de los duques de Fernan-Núñez, hoy duquesa de Huescar.

«Háblase mucho de las cuatro coronas ducales, regalo una del señor duque de Fernan-Núñez, y del duque de Huescar las otras tres. Especial mencion tambien merecen el rico collar de perlas, ofrenda tambien de los duques, y las diademas de perlas y brillantes de la señora condesa de Montijo; las diez y seis estrellas de

brillantes y aderezo del duque de Alba; el clavel de brillantes de la ex-emperatriz de los franceses, tia carnal del novio, de cuya magnífica joya se ha sacado ya la fotografia, que vendrá reproducida en el grabado de una de las mas acreditadas revistas quincenales que se publican en Madrid.

Entre los numerosos regalos llama tambien la atencion la cartera de escribir de los señores marqueses de la Romana, que es de una piel tan rara como elegante y magnífica, sobre la cual uno de los mas aventajados hijos de Apeles ha pintado no recordamos qué asunto, y además las iniciales con la corona ducal, por lo que el mérito de ese presente llega á concederle el título de obra de arte.

La ropa blanca es magnífica, los encajes con que está adornada no pueden ser mejores; los vestidos seria imposible escoger el mas lindo, porque cada uno por su estilo lo son á cual mas. De gró negro tan solo tiene diez; el de terciopelo color granate, es soberbio; los encajes blancos de que está adornado tambien son una maravilla; y en fin, segun dicen los inteligentes, ese suntuoso equipo representa un valor de cinco ó seis millones de reales.

De un momento á otro deben llegar los regalos del duque de Osuna y de otras personas que los tienen anunciados.»

Dice «El Eco de Cartagena»: «Tenemos entendido que la Direccion general de Sanidad, ha confirmado el acuerdo del Gobernador civil de esta provincia, suspendiendo de empleo y sueldo al Director y Secretario de este puerto. Como consecuencia de este acuerdo es probable queden cesantes ambos empleados.»

Se han convocado las Cortes para el día 10 de Enero próximo. La «Gaceta» ha roto fácilmente el célebre nudo gordiano de que venian estos dias hablando todos los periódicos de oposicion.

Dice «El Popular»: «¿Qué plan dirán nuestros lectores que ha ideado «El Imparcial», con el cual se hubiera salvado la situacion que hoy, en su concepto, no tiene salida?

El de que después de promulgada la Constitucion, el Sr. Cánovas hubiera aconsejado á S. M. la formacion de un Gabinete en que los constitucionales tuvieran participacion. El colega no añade si lo presidiria el mismo Sr. Cánovas ó quién, y, sin embargo, esto es lo esencial, pero como quiera, figurense nuestros lectores que le exige «El Imparcial» al señor Cánovas, que confiara la realizacion de la Constitucion á los que tenazmente acababan de impugnarla, sin aguardar á que la digieran.

¡Qué leccion tan severa me ha dado «El Imparcial!» dirá para sus adentros el Sr. Cánovas. Tonto de mí, que no caí en ello.

Y qué ancho se habrá quedado el autor del plan.»

El sumario del núm. 48 de «El Periódico para todos» es el siguiente:

Texto.—El Rey maldito, por D. Manuel Fernandez y Gonzalez.—Lo cierto por lo dudoso, por D. Antonio Riesco.—El palacio maldito, por D. Antonio de San Martin.—Un par de narices, por don Eduardo de Palaco.—Por casarse, por D. Torcuato Tarrago.—La colcha blanca, por Pedro Escamilla.—Los lagos invisibles, por D. Torcuato Tarrago.—Causas célebres. Elena Jégado. Envenenamientos.—Miscelánea.—Fugas.—Anuncios.

Grabados.—El Rey maldito.—Por casarse, (dos grabados).—Los enemigos del alma, (tres grabados).

Se suscribe en todas las librerías de Madrid y provincias, ó bien mandando la cantidad de 52 rs. en letra ó efectivo á nombre de su editor, D. Jesús Gracia, calle del Olivar, 6, principal, Madrid; cuyos 52 rs. son el importe de un año de suscripcion que se servirá por el correo á los interesados.

Si la suscripcion se hace por medio de los repartidores que lo llevan á domicilio, no hay necesidad de que el suscriptor haga adelantado alguno, y si únicamente el de pagar un real cada semana en el momento de recibir el número.

El Ayuntamiento de la villa de Yecla ha instruido expediente justificativo del podriose inundacion ocurrido el día 19 de Setiembre último, á fin de que con arreglo á la ley de 20 de Julio se le condene el todo ó parte de la contribucion territorial.

## ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(Servicio particular de LA PAZ.)

Paris 12.

Mr. Bathie tiene formado Ministerio y solo espera para presentarse ante las Cámaras á que el Mariscal apruebe la lista de las personas designadas para formarle. Sigue dominando en el Eliseo la política de la intransigencia.

Bukarets 11.

La guarnicion de Plewna que ha sido hecha prisionera por los rusos asciende al número de 40.000 hombres y 400 piczas de artillería.

Londres 12.

La prensa en general excita á Turquía á que haga la paz con Rusia.

Los sérvios han abierto las hostilidades. Se ignora en Constantinopla la rendicion de Plewna.

Viena 12.

Espérase el día 23 en San Petersburgo á el Czar, con objeto de asistir al centenario de su abuelo.

Si no lo fuese posible asistir á dicha ceremonia ésta se prorrogará hasta el 5 del mes próximo.

Continúa el gobierno griego haciendo compras de armas y municiones.

Se cree que Austria é Inglaterra, de acuerdo con Alemania, propondrán á Rusia y Turquía la terminacion de un armisticio por seis meses durante los cuales se fijarian las bases de un tratado de paz.

Centro Telegráfico Universal.

FERRO-CARRILES DE MADRID

A ZARAGOZA Y Á ALCANTE.

Venta de 26 barras de plomo dulce.

Bajo el tipo de 75 rs. quintal castellano, se venderán en pública licitacion en la estacion del ferro-carril de esta ciudad, el día 15 del actual á las 4 de la tarde, 26 barras de plomo dulce con marcas diferentes.

No se admitirá proposicion inferior al precio que queda indicado, debiendo el rematante pagar el importe en el acto de la adjudicacion.

Cartagena 10 de Diciembre 1877.—El Agente comercial, Sanchez.

## ESCUELAS CATOLICAS.

Bifas en union de la Loteria nacional.

Prospecto de la 96.ª rifa que tendrá lugar el día 22 de Diciembre de 1877.

Constará de 35.000 billetes, dándose en 5.400 premios 109,516 reales, distribuidos del modo siguiente:

- 1 de 14,000 rs. para el número igual al del premio mayor de la loteria.
- 1 de 2,000 rs. para el del segundo premio.
- 1 de 1,000 rs. para el del tercer premio.
- 2 de 300 rs. para los de 250.000 ptas.
- 4 de 150 rs. para los de 125.000 ptas.
- 20 de 80 rs. para los de 50.000 ptas.
- 30 de 60 rs. para los de 25.000 ptas.
- 159 de 40 rs. para los de 2.500 ptas.
- 3499 reintegros de 4 rs. para los 3.499 números cuya terminacion sea igual á la del que obtenga el premio mayor.
- 99 aproximaciones de 40 rs. para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio mayor.
- 99 idem de 40 rs. para los 99 números restantes de la centena del premio segundo.
- 99 idem de 40 rs. para los 99 números restantes de la centena del premio tercero.
- 2 aproximaciones de 100 rs. para los que obtengan los números anterior y posterior al del premio mayor.
- 2 idem de 80 rs. para los números anterior y posterior al del premio segundo.
- 2 idem de 60 rs. para los que obtengan los números anterior y posterior al del premio tercero.

Precio del billete CUATRO REALES; un cuarto UN REAL; se venden en la administracion calle de Zoco, núm. 5.

## El progreso de un objeto de lujo.

Por treinta años el mundo elegante se ha perfumado con el Agua Florida de Murray y Lanman, y su fama se ha extendido con rapidez indecible. Habiendo tomado la precedencia á todos lo demás perfumes en los Estados-Unidos, pasó á la Península Meridional, y de allí á toda la América Española Continental é insular. Cuando California vino á ser de la Union, la solicitó; y entonces Australia recibió. En toda comunidad civilizada del mundo occidental, su nombre se ha hecho familiar y su fragancia y virtud refrescante, un don inapreciable. Y aun su reputacion se extiende y probablemente se extenderá á donde quiera que se pueda apreciar este exquisito perfume floral.

Han causado gran sentimiento á la Gaceta del Ministerio Fiscal las apreciaciones, poco meditaciones sin duda, que con motivo de las circulares relativas al juego, publicó hace días El Imparcial.

Dos premisas, á cual mas graves, sostiene este colega:

1.ª Que los tribunales de justicia continúan demostrando en el asunto una sensible indolencia.

2.ª Que las autoridades judiciales han solido presenciar los juegos prohibidos.

Contra estas censuras un colega de tanta competencia como la Gaceta del Ministerio Fiscal manifiesta que basta á los funcionarios de la administración de justicia el testimonio de su propia conciencia para tranquilizarse ante las impremeditadas frases del colega. Hace constar que ni una sola censura á los tribunales se lee ni se observa en la circular á que se alude.

La Gaceta pregunta á El Imparcial con este motivo, que si quiere que veinte funcionarios en Madrid hagan el servicio propio de miles de agentes, obligados á ser auxiliares, y que no lo han sido, como lo declara su jefe supremo.

Acaso, dice, el juez y el promotor van á dejar sus naturales y dignas y perentorias y graves ocupaciones de bufete y de otro orden para ir por calles y plazas y por garitos á ver si se juega?

Nos parecen razonables las observaciones del colega y estamos de acuerdo con él en que no debe culpársele á la administración de justicia de los males que se lamentan, sino á la escasa noción que se tiene en nuestro país de los derechos y de los deberes, á la relajación de costumbres y á la falta de eficaz auxilio concedido á las autoridades judiciales.

Llamamos la atención de nuestros lectores acerca de los telegramas recibidos á última hora de la guerra de Oriente.

## LOS PERIÓDICOS.

(DE LA NOCHE.)

Diversos é importantes son los asuntos de que se ocupa la prensa de esta hora.

—La *Esfera* contesta á un colega, que el rey debe tener la dirección de hecho de nuestro ejército, y tiene la seguridad completa de que si las reformas, los ascensos, los nombramientos, se someten previa y confidencialmente al examen del rey, con todos los antecedentes que se consideren necesarios, no se publicará en la Gaceta una sola disposición que no sea bien recibida en el ejército.

—Publica *El Siglo Futuro* interesantes datos acerca de nuestra industria azucarera, para demostrar que España es la primera nación del mundo en producción azucarera; que en el extranjero consumen gran parte de los productos de su industria, superiores en calidad á los de todas las naciones, mientras que ellas consumen una gran cantidad de azúcar de remolacha, procedente de las fábricas de Francia, Bélgica, Zolverein y Polonia; que las leyes protegen las industrias extranjeras en el mero hecho de ponerlas en condición de poder luchar con la industria nacional; y que los productos nacionales se ven obligados á buscar salida en los mercados extranjeros, porque la protección otorgada á las producciones importadas les impide sostener la competencia.

—Vuelve á decir *El Diario Español* que la cuestión de convocar dos legislaturas es sencillísima, porque de cualquier modo la convocatoria regia supone el principio de una legislatura, puesto que la anterior se dio por terminada.

En su sentir no se trata de una reunión de senadores y diputados para que sepan solo la decisión de S. M., porque las Cortes han de discutir y aprobar un proyecto de ley, el de las capitulaciones matrimoniales.

—Aboga *El Tiempo* porque en las Bestas reales se celebren corridas de toros, pues dice que unas fiestas reales en España sin corridas de toros, sin los cabaleros en plaza rompiendo rejoncillos, sin el piquete de anabarderos formado bajo el paño real, sin el bullicio y animación popular, dando vida á la solemnidad cual pudiera haberlo en cosa propia, sería como trasmutar la flamante sangre de un holandés en cambio de la activa y generosa que los cellos y árabes infundieron en nuestras venas.

—Hablando de las mismas celebradas en los cuarteles de Valladolid, *La Libertad Española* se lamenta de que algunos diarios ministeriales hayan criticado esta medida. Y manifiesta el colega que si es la ordenanza la ley única que rige en los ejércitos, y esta ordenanza en sus preceptos las prácticas religiosas, y no reconocen otro culto que el católico, católicos han de ser, estrictamente considerados, á los militares de España.

—De la misma opinión en el *Diario La España*, al tratar de la expansión que el ayuntamiento de Barcelona ha hecho de algunos niños no católicos que asistían á aquellas escuelas públicas.

Dice que los católicos pagamos la enseñanza, y que tenemos derecho á que sea la católica apostólica y romana, y que siendo esta religión la declarada en la Constitución del Estado, no puede autorizarse en los establecimientos públicos, que se pagan con fondos municipales, nada que contradiga nuestras creencias.

—Indica *El Constitucional* dos abusos que se cometen en el Giro Mútuo de Madrid: uno referente á la exigencia de hacer que se presenten para el cobro las nuevas cedulas, y otro el de la desigualdad con que se entra á girar y á imponer, causando este molestias al público.

—De política en general se ocupa *El Pueblo*, y refiere la especie de que el partido constitucional, según sus noticias, acordara la continuación del retraining; si bien cree que uno de sus oradores se presentara en el Congreso á hacer declaraciones favorables al matrimonio regio.

—*El Mundo Político* dice que hará oposición sin tregua á la política del señor Cánovas, porque no le gusta la política vacilante, acomodaticia y falta de energía.

—*La Nueva Prensa y El Parlamento* también censuran el actual orden de cosas.

Dicen que en España ha muerto la opinión pública y que el Gobierno hace y deshace por impulso propio porque no hay en torno suyo nadie que se interese por su actividad ni que aplauda ni censure sus actos.

Añaden que la miseria cunde; que el número de propietarios, de labradores, de industriales, lejos de aumentar disminuye, y que las poblaciones en masa de las costas de Levante y del Noroeste emigran á la Argelia ó á las Repúblicas del Sur América.

—Pero dos colegas ministeriales dicen que en España hay opinión pública, hay partidos legales y patriotismo.

*La Política*, que es uno de ellos, cree que al Sr. Cánovas nadie puede recalcularle actualmente; cree también que el Gabinete no está aislado, que tiene á su lado la opinión pública y los que pagan y los que cobran.

—*El Cronista*, por último, manifiesta que no es culpa del Sr. Cánovas que los centralistas no hayan logrado formar iglesia hasta constituir una oposición seria y digna de este nombre, que los constitucionales hayan dado muestras de la escasa firmeza que suponen sus eternas vacilaciones, su variable actitud, sus infantiles enojos y sus salidas del Parlamento, y que el moderantismo pretenda lo imposible, dentro de la época actual, y que arranquen de estas pretensiones sus disidencias y sus disgustos.

(DE LA MAÑANA.)

Para *La Iberia* y *La Patria* sigue la confusión entre los diarios ministeriales en el asunto de la convocatoria de Cortes.

El primero pregunta que cuál es la intención del Gobierno al señalar á las Cortes, en el decreto de convocatoria, el asunto que deben aprobar y discutir.

—No hay aquí algo de extraordinario que pueda servir de fundamento para presumir que ese período parlamentario es distinto de los demás? Si comienza afectando ya singulares procedimientos, añade, ¿no puede suponerse con bastante juicio que esa reunión de las Cortes es especialísima y que sale fuera de lo ordinario y usual en tales asuntos?

—*La Patria* afirma que las Cortes convocadas para el 10 de Enero deben considerarse legal y constitucionalmente como la nueva legislatura de 1873, en la que podrá tratarse con preferencia del fausto suceso; pero cree que el Gobierno con todo su poder no evitará que alguna diputado ó muchos otros procedan á interpelecciones ó proposiciones de ley sobre hechos cuya gravedad exijan la preferencia, y si tal sucediere, exclama *La Patria*:

«¿Qué consecuencias no acarrearían los debates si el Gobierno resistiera contestar á dichas interpelecciones, entrar en las luchas de las legislaturas ordinarias, y pretendiera obligar á los diputados á que solo y exclusivamente se ocupasen de las capitulaciones matrimoniales, cuando en el decreto no se convoca á Cortes extraordinarias para este único objeto?»

—¿Qué va á discutirse en las Cortes pregunta *La Mañana*.

—Se llevarán á esas Cortes las leyes orgánicas, cuya urgencia es por todos reconocida.

—¿Se establecerán allí reformas que saquen á la industria de su postración, al comercio de su marasmo, á la agricultura de su empobrecimiento y al país de entre los brazos descarnados de la miseria que lo ahoga?»

—¿Se dará en ellas, dice, fuerza y vigor, nuevo impulso á leyes no cumplidas, y satisfacción á legítimas aspiraciones que han sido defraudadas?»

—¿Se levantará en esas Cortes nuestro crédito? ¿Se arreglará nuestra Hacienda? Y si esto no se hace, añade, ¿responderá siquiera el Gobierno á las cargas que se le dirijan con otros argumentos que no sean la elocuencia del número de sus adeptos en ambas Cámaras?»

—*El Pabellón Nacional* se ocupa á grandes resacas de la crisis francesa, del convenio arancelario y de la próxima apertura de Cortes.

—*El Globo* del celibato del clero, y *El Conservador* los esgrime sus argumentos contra la prensa que, convertida en esclava de pasiones políticas y de errores de escuela, se hace repugnante á las clases que viven alejadas de la política y lloran á perder la fe y el entusiasmo en ella.

—*El Imparcial* niega que la política católica haya sido la que ha informado el derecho patrio desde Recaredo hasta nuestros días, y añade que durante la monarquía goda, los días mas espléndidos

de esta política católica fueron aquellos en que una bajo nivel alcanzaron las costumbres políticas, mas irreflexas las leyes, mas difusos sufrieron los principios eternos de justicia y mas en dos proció estuvieron las santas doctrinas de la Iglesia.

—Escribe *Los Debates* un artículo patriótico, en el que pide que, para celebrar las bodas reales, se conceda una amplia y general amnistía para todos los que se encuentran condenados pendientes de procedimiento ó en la expatriación, por los sucesos políticos ocurridos desde 1873 en adelante.

## CRÓNICA DEL EXTRANJERO.

El lunes fué día de reuniones en París. Reunióse la derecha del Senado en casa del baron Mr. de Lareinty, separándose sin tomar acuerdo; reunióse la izquierda del Senado en casa de Mr. Arago, marcando la línea de conducta que deben seguir los republicanos en el Senado; reunióse los constitucionales, donde después de una animada contienda en que Mr. Becher mostró la inconveniencia de la disolución de la Cámara de diputados, se acordó recomendar nuevamente al mariscal Dufaure; reunióse la izquierda republicana, determinando no abrir ninguna discusión y defender energicamente los derechos de la Cámara y asegurar el respeto de la Constitución y de la voluntad nacional; reunióse el grupo de los del *Appel au peuple*, decidiendo no prestar su concurso á un Gabinete de disolución sin las suficientes garantías. Los intransigentes de la derecha siguen empujando al Mariscal á la disolución de la Cámara de diputados.

Los comerciantes mandan al Eliseo numerosas peticiones para que se resuelva el conflicto parlamentario, pero el mariscal contesta que no conoce de esto y que las remitan al ministerio de Comercio.

No sabemos lo que habrá sucedido en las últimas veinticuatro horas para la aceptación del ministerio Batbie, lo ciertos que los constitucionales acordaron no seguirle en la disolución de la Cámara. Entre los legitimistas se notaba también visible repugnancia á votarla.

*Le Siecle* dice que este proyecto no cuenta mayoría en el Senado, y de presentarse, probará que el Mensaje de dimisión está escrito y firmado. Aun hay tiempo de scanterse, exclama, pero muy poco, si el mariscal quiere conservar el Poder.

En el noveno distrito de París reina gran animación por votar á Mr. Girardin, que cuenta segura la elección. El comité electoral, reproduciendo unas palabras de Victor Hugo, dice que votar por Emilio de Girardin es votar contra el poder personal.

A la hora de salir el correo, reinaba en la capital de Francia gran gitacon. No hallamos aun en la prensa extranjera ninguna noticia referente á la renuncia de Plewna. El empuje de los rusos es tan poderoso, que se teme sea envuelto el ejército de Mehemed-Ali. La lucha por parte de los turcos es ya insostenible, y estamos abocados á grandes acontecimientos. Sin las negociaciones diplomáticas, creemos no tardarán mucho los rusos en acampar á las puertas de Constantinopla.

La Agencia *Habra* nos comunica los siguientes telegramas: «BOGOT (cuartel general ruso) 10.—El periódico oficial ruso de hoy dice que todo el ejército de Osman-Baja atacó á los granaderos rusos en la orilla izquierda del río Visl con el objeto de cortarles. Añade que una parte de las divisiones turcas estaban subiendo ya á las trincheras donde habia baterías rusas, pero se estrellaron contra la tenaz resistencia de los granaderos rusos.

Después de cinco horas de lucha encarnizada, los turcos fueron rechazados y cercados por todas partes.

Osman-Baja, herido en un pie durante el combate, se rindió prisionero con todo su ejército.

Se ignora todavía el número de prisioneros y el valor de las pérdidas que ha tenido el ejército turco.

PARIS 11.—El Sr. Batbie tiene formado ministerio, cuya lista está á la aprobación del mariscal.

El programa del nuevo Gobierno al presentarse en la Cámara de diputados será exponer que en caso de negarse la votación de los presupuestos, se consultará al Senado si el mariscal merece confianza. Siendo la votación favorable, se pedirá la disolución de la Cámara y si es adversa el mariscal presentará inmediatamente la dimisión.

LONDRES 11.—Los periódicos ingleses, y sobre todo el *Morning Post*, hacen extensos comentarios sobre la toma de Plewna por los rusos.

*El Morning Post* por su parte, añade: «Ha llegado para Inglaterra el momento de obrar inmediatamente en favor de sus intereses y de su honor en la cuestión de Oriente.»

BUCHAREST 11.—Se reciben nuevos detalles sobre el gran acontecimiento de ayer. El general en jefe de las fuerzas otomanas en Plewna, Osman-baja, no siendo posible permanecer por mas tiempo en aquel campo atezado, muriendo de hambre y de frío, determinó salir de sus posiciones con el grueso de sus tropas, dando una furiosa acometida.

A través del río Vid, y fué tal el empuje de sus tropas, que consiguieron apoderarse del fuerte de Doluj.

Los rusos y los rumanos acudieron rápidamente sobre aquel punto, y se trabó un combate tan sangriento, que los desechos de testigos presenciales lo califican de terrible carnicería.

Los turcos fueron vencidos después de una resistencia desesperada. Allí cayó herido el general en jefe Osman-baja, quien resolvió entonces penetrar de nuevo en Plewna con las fuerzas que le quedaban; pero al intentar hacerlo se encontró con que la plaza habia sido ocupada por los rusos que se hallaban en Grivitz y en Monteverde.

El general turco se vió entonces cogido entre dos fuegos, rodeado por todas partes, y no tuvo mas remedio que rendirse á discreción.

PARIS 11.—Un telegrama de la agencia rusa, recibido esta noche, dice que la toma de Plewna no impedirá que se prosigan activamente las hostilidades, aunque las negociaciones de paz fueran inmediatas.

PARIS 11.—En la Bolsa de París de hoy se han hecho escasísimas operaciones á consecuencia de la incertidumbre que sigue reinando sobre la cuestión política.

(No se han recibido aun los despachos de París y de Versalles de esta noche sobre la política francesa, á pesar de estar francas las líneas.)

A la una y media de la madrugada ha recibido esta Agencia este importantísimo telegrama:

PARIS 11.—La Gaceta de Colonia publica un despacho de Viena diciendo que Rusia concederá un armisticio á Turquía con las condiciones de abandono de Silistria, Roulchuk y Widim por las tropas otomanas.

Las condiciones de paz de Rusia, aprobadas por Alemania y Austria, son:

- 1.ª Libre navegación por los Dardanelos.
- 2.ª Cesión de la Armenia á Rusia.
- 3.ª Independencia de la Bulgaria bajo un príncipe no ruso.
- 4.ª Independencia de Rumanía y Servia.
- 5.ª Aumento de territorio del Montenegro.
- 6.ª Anexión al Austria de la Bosnia y la Herzegovina.

La guerra continuará si Turquía no acepta estas condiciones.

PARIS 11.—En la Bolsa se ha cotizado:

- 3 por 100 francés, á 72.25.
- 5 id., á 107.02 1/2.
- Exterior español, á 13 1/8.
- Consolidados ingleses, á 95 3/16.
- En el Bolsin se ha hecho: Interior español, á 12 3/8.
- Exterior amortizable, á 28 5/8.

## EGOS DE LAS PROVINCIAS.

Ha llegado á Bilbao el Sr. Ibarrola, gobernador civil de aquella provincia.

La feria de Berga ha estado bastante concurrida, si bien se han hecho pocas transacciones.

En Gerona ha subido el precio del pan.

La Luz de Avilés cree que el alcalde de aquella villa presentará la dimisión de su cargo.

Adelantado en noticias está el semanario de Ciudad Rodrigo al decir que entre las fiestas reales, figura en Madrid la de construir una plaza de toros, capaz de contener 40.000 espectadores, á semejanza de lo acaecido cuando el casamiento de la reina Isabel, y hasta, si mal no recordamos, cuando el de la reina Cristina, tratándose de destinar á este efecto la plaza Mayor, arrancando para el objeto árboles y verjas y hasta la gran estatua de bronce que ocupa el centro.

Dice *La Correspondencia*: «El ayuntamiento de Barcelona parece que tiene acordado expulsar de las escuelas á todos los niños que no hayan asistido á la última comunión.»

Los periódicos de provincias han visto con desagrado el que *El Imparcial* haya dicho que algunos jueces presencian las juegos prohibidos.

Ayer llegó á Cádiz el vapor-correo *Mendez Nunez*, procedente de Cádiz. Á mas de los pasajeros conduce la correspondencia de las Antillas.

En Alava han terminado las operaciones del alistamiento, sin que para ello haya sido necesario que las autoridades nombraran comisionados ni tomaran ninguna medida coercitiva.

## NOTICIAS GENERALES.

Un colega indica que en Roma rebñia una gran animación con motivo del futuro Ónclave. Hasta ahora son tres los grupos que se dibujan en el Sacro Colegio. El primero es el de los intransigentes, el segundo el de las concesiones y el tercero votará al cardenal Nina.

Al frente del primero se encuentra el carnalengo Pecci.

Además van apareciendo otros candidatos, pero solo están apoyados por pequeñas fracciones.

*El Cronista* de Nueva-York, tan conocido por su gran ardor en favor de España, se ha refundido en la empresa del periódico *Las Noveidades*.

También aquí *El Mundo Político* ha sufrido otra metamorfosis, pasando á otro dueño. El programa de la nueva empresa, aunque vago, parece ser el mismo de la anterior.

El salón de conferencias del Congreso se encuentra bastante animado con motivo de la ya próxima reunión de Cortes.

Ayer noche salió para Zamora el señor D. Francisco del Villar y Bustos, gobernador civil de dicha provincia.

Dentro de breves días llegará á esta corte Mr. Brüer, representante del sindicato de banqueros de Bruselas y Lieja, que viene á nuestro país á realizar, entre otros varios asuntos de importancia, la construcción de una red de tranvías para el servicio de las minas de Linares.

El Sr. Encinas ha practicado en la facultad de Medicina, con gran éxito, una operación consistente en la extracción de un voluminoso tumor, completada después con la transfusión de la sangre. El paciente era un joven de diez y seis años, y sigue en el estado mas satisfactorio.

El viernes próximo, en la academia Médico-Quirúrgica, centro del movimiento científico, dará cuenta el Sr. Santero (D. Javier), de un caso práctico de transfusión de sangre después de un parto, seguido de la más completa curación.

Está ya restablecido el oficial del ministerio de Gobernación, Sr. Campo-Arana, que ha estado enfermo de alguna gravedad.

Hemos recibido el núm. 2 de *La Naturaleza*, elegante publicación con grabados, destinada á vulgarizar las ciencias naturales. El sumario es el siguiente:

- «El Monte Blanco.—Nuevo higrómetro de compensación.—El Darwinismo: Lo que hay de cierto y de falso en esta teoría.—El ferrocarril Midlan (Inglaterra).—Nueva válvula de seguridad de M. Klotz.—Las orillas del Sena en Tancarville.—Exposición geológica y paleontológica del Havre.—Sociedad helvética de Ciencias Naturales: LX sesion celebrada en Bax.—Deformidad notable de los dientes en los habitantes de las islas del Atlantazgo.—Miscelánea.—El navio de guerra en el siglo XVII.»

Los grabados que contiene este número son notabilísimos. Hay en el diez y siete: El Monte Blanco.—El retrato de Santiago Balmor.—El nuevo higrómetro de compensación.—El retrato de Darwin.—Seis perspectivas del ferrocarril Midlan, y otros varios dibujos, debidos todos á los mejores artistas de Europa. Las ilustraciones de esta Revista son seguramente de lo mejor que se conoce, y compiten con las de publicaciones exclusivamente artísticas.

A pesar del lujo de *La Naturaleza*, y de publicarse todos los sábados, su suscripción solo cuesta 80 rs. al año en toda España. El que quiera un número para ver detenidamente sus condiciones, puede pedirlo por correo á la Administración, Pizarro, 15, Madrid, que se le remitirá gratis.

No es cierto que cuatro generales del Consejo de la Guerra presenten la dimisión de sus cargos.

El Gobierno ha recibido oficialmente la noticia de la rendición de Plewna.

Ayer mañana á las diez salió la embajada marroquí de Cádiz en el vapor *Vulcano*.

A las dos de la madrugada de ayer se declaró un voraz incendio en una droguería de Santander, sita en la calle de la Blanca y próxima al Gobierno civil de la provincia. Se han quemado por completo tres casas, y nueve han sufrido desperfectos. La casa del gobierno no ha padecido nada. No ha habido desgracias personales. Señora la causa del incendio. El juzgado forma la competente sumaria.

Ayer mañana ha firmado S. M. el rey los decretos, nombrando contador general de la dirección de la Deuda, al señor Rotes; segundo jefe de la dirección de Contribuciones, al Sr. Gonzalez (D. José María); jefe económico de Madrid al Sr. Lora; interventor de Gobernación al Sr. Casilla, y del ministerio de Estado al Sr. Campobón.

También ha firmado varios decretos relativos á jefes económicos de varias provincias.

Ayer tarde á las dos recibí S. M. el rey en audiencia particular, á la señora condesa viuda de Albañal con su hija; el señor conde de Fonto y señora; don Enrique Dupuy, secretario de la Legación de España en Montevideo; D. Saturnino Estéban Collantes; D. Francisco Gimenez Lora, catódico de Guadalupe; D. José Valero y D. Antonio Vico; D. Juan Gallardo Urrea; D. José Sala y Tejada y D. Miguel Garcia Prieto.

Ha fallecido en Sevilla el inspector de orden público, D. Manuel Elizalde.

El ministro de Bélgica conferenció anteayer con los de Hacienda y Estado y directores de Aduanas y Comercio, sobre las negociaciones pendientes con su nación.

Se han pedido datos por el ministerio de la Guerra al ayuntamiento del escorial para acuartelar tropas en aquella población.

Han sido ascendidos: á mariscal de campo, el brigadier de ingenieros D. Rafael Clavijero y á brigadier el coronel D. Ignacio Balcarcel.

Se ha concedido el grado de coronel al capitán retirado de la Guardia civil D. Valentín Díez.

En Francia, según el último censo, hay en el día 18.373.679 hombres y 18.532.149 mujeres. Las mujeres han tenido un aumento y la estadística de los hombres un descenso.

Dice *El Siglo Médico*: «Los ataques inflamatorios agudos del aparato respiratorio han aumentado»

considerablemente en la semana que acaba de terminar: la lasingitis, bronquitis, neumonías catarrales y neumonías francas, las pleuritis, las pericarditis, los reumatismos articulares y musculares, las fiebres catarrales y las neurálgias á *frío*, han sido abundantes.

Los estados febriles han sido menos numerosos y persistentes en sus formas intermitentes, gástricas y tifóideas, así como en las erupciones del adulto y del niño.

La mayor mortalidad corresponde á las enfermedades crónicas, con especialidad á las localizadas en el aparato respiratorio.

Ha sido destinado á prestar sus servicios en el ministerio de Fomento, negociado de Ferro-carriles, el ayudante de Obras públicas D. Ricardo de Escarriaza y Romero.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

**MINISTERIO DE HACIENDA.**—Real decreto nombrando recaudador general de la Deuda pública á D. Francisco Luis de Retes. —Otro nombrando segundo jefe de la dirección general de Contribuciones á D. José María González, jefe económico de la provincia de Madrid, y promoviendo á esta vacante á D. Antonio Laá y Rute.

—Otro declarando cesante á D. Gabriel Sánchez Alarcón, jefe económico de la provincia de Cádiz; nombrando para este cargo á D. Juan Pol, que lo es de Málaga, y confiriendo esta vacante á D. Eduardo Caro y Moreno.

—Otro nombrando interventor de la ordenación de pagos por obligaciones del ministerio de Estado á D. Fermín Camprobin y Gallardo, que lo es de la del de Gobernación; promoviendo á esta vacante á D. Antonio Castilla y Venavides, tenedor de libros de la del de Fomento, y confiriendo esta plaza en comisión á D. Gregorio Villa.

**MINISTERIO DE LA GUERRA.**—Real orden disponiendo que el capitán de infantería D. Vicente Borja y Bonet sea dado de baja definitiva en el ejército.

**MINISTERIO DE MARINA.**—Circular haciendo público un decreto imperial expedido por el Gobierno ruso, derogando el de 29 de Abril último, que permitía hacer el comercio de cabotaje bajo pavillon neutro en los puertos del mar Negro y del mar de Azoff durante la guerra.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION.**—Real orden dictando disposiciones acerca de la entrada en el reino de armas y municiones y de las piezas sueltas que se necesitan para su fabricación.

**MINISTERIO DE FOMENTO.**—Real orden autorizando al ayuntamiento de la villa de Carril, provincia de Pontevedra, para estudiar el ensanche de aquella población en los terrenos comunales denominados Campo de Alameda.

La criminal industria de fabricar moneda falsa ha recibido un golpe terrible; gracias á los descubrimientos hechos de resultados de las disposiciones adoptadas por el general en jefe del ejército del Norte.

La falsificación estaba montada con todos los útiles necesarios, que han caído en poder de la autoridad al mismo tiempo que fueron reducidos á prisión 51 espedidores y fabricantes de moneda falsa.

Hay en poder de la autoridad hasta nueve prensas, una para pesetas antiguas, otra para billetes de Banco, así de Francia como de España, y las demás para las diversas clases de moneda de oro y plata.

Los juegos de punzones para esa misma variedad de clases de moneda no podían ser mas completos: eran en número de 31 en disposición de funcionar.

Los cuños no eran menos abundantes y notables: les habia para sellos de correos, para monedas de oro de cinco duros, antiguas y del rey D. Alfonso, para onzas del año 1890, para monedas de dos duros, para libras esterlinas, monedas francesas de 20 francos, españolas de dos pesetas, medias onzas de oro de 1802, piezas francesas de cinco francos, norte americanas, etc., etc. No faltaba ningún requisito para la mas perfecta

falsificación, pues la maquinaria era completa; y además fué sorprendida una considerable cantidad de moneda á puestas ya para la circulación.

Segun un colega, el joven compositor español Villate, cuya ópera *Cillia* se acaba de ejecutar en París con gran éxito, ha compuesto una misa que probablemente se cantará por primera vez en el solemne acto del matrimonio de su majestad el rey.

Ha fallecido la señora doña María Luisa Gurovski y Borbon de Bertran de Lis, hija de la serenísima señora infanta doña Isabel.

En el instituto de Sevilla hubo hace pocos dias un escándalo mayúsculo, promovido por los estudiantes, que se declararon en huelga pidiendo que se anticipara la fecha de las vacaciones. Así lo dice un diario.

Ayer llovió en la Coruña, Jaen, Palma, Oviedo y Vitoria.

Anoche se reunió el directorio de los moderados que forman la nueva agrupación, para publicar un Manifiesto.

El sábado por la noche se oyó una detonación en una de las calles de Alagon, y al acudir los vecinos, hallaron los cadáveres de tres padres de familia tendidos á pocos pasos de distancia uno de otro. La lucha fué breve, pero terrible. Además resultaron dos heridos, hijo y hermano respectivamente de una de las víctimas.

Se anuncia para principios del año próximo la aparición de un periódico inspirado por diputados de gran influencia en la mayoría parlamentaria.

Mañana saldrá para el Ferrol el señor Croquer, capitán general de aquel departamento.

Los centralistas celebrarán en breve una reunion en casa del Sr. Alonso Martínez con objeto de ponerse de acuerdo respecto á la forma en que ha de tratarse en las Cortes la cuestion de capitulaciones matrimoniales.

En el mes de Abril llegarán á España, presentándose antes á los Gobiernos de Inglaterra y Francia, una embajada China.

En la Exposición de París figurará un álbum lujosísimo en que figurarán las copias de la rica colección epigráfica que se conserva en el Museo Arqueológico de Leon.

En el ministerio de la Gobernación, sección de Política, se trabaja activamente en horas ordinarias y extraordinarias para la division de secciones de los distritos electorales.

Segun *El Diario Español*, los centralistas han acordado no celebrar ninguna reunion hasta dos dias antes de la apertura de las Cámaras.

La conferencia que con S. M. el rey tuvieron ayer los Sres. Valero y Vico, versó principalmente sobre protección del teatro Español. S. M. demostró el gran interés que tiene por nuestras glorias escénicas.

Anoche no se hicieron operaciones de importancia en el Bolsin.

Se ha concedido el collar de la orden de Carlos III, al general Echevarria.

Anoche se efectuó un robo en la calle de la Madera Alta, núm. 29, consistente en 11,500 rs. en oro, 4,000 en billetes de Banco y alhajas de gran valor.

En breve publicará la *Gaceta* la division en secciones de los distritos electorales y el reglamento de policía.

Esta mañana ha fallecido el señor marqués de Riofiorido, senador del reino y padre del diputado á Cortes Sr. Viudes.

A la junta que celebraron los jueces de Madrid, asistieron tambien bastantes promotores fiscales, acordando todos, en uso de sus atribuciones propias é inde-

pendientes, perseguir con la mayor energía todo juego prohibido y exigir la mas estrecha responsabilidad á los funcionarios de policía judicial de sus respectivos distritos.

Suponíase ayer que *El Mundo Político* sería órgano del nuevo partido moderado, presidido por el Sr. Pazos.

Al colega pertenece desmentir ó con firmar estos rumores, á que suponiémosle haber dado margen el cambio de empresa.

## MADRID.

### ESPECTÁCULOS.

Hoy miércoles tendrá lugar en el teatro Español la primera representación de una tragedia, que lleva por nombre *El esclavo de su culpa*. Esta producción es debida á la precóz imaginación de un niño de 16 años.

Con buen éxito se estrenaron anoche en teatro Martin las comedias originales de los señores Jakson Veyan y Fuentes Mayafre, respectivamente, *La chaguela parida* y *Donde menos se piensa*. Ambos autores fueron llamados á la escena y aplaudidos.

Hoy llegará á Madrid el baritono señor Padilla, contratado para el teatro de la Opera.

El jueves se pondrá en escena en el teatro Real *La Africana*, y el sábado *Martha*.

### AVISOS OFICIALES.

#### SUBASTAS.

La *Gaceta* del día 9 anuncia las siguientes:

Adjudicación de acopios para la carretera de Madrid á Portugal por Badajoz: suministro de arena de fupdir para el arsenal del Ferrol.

Segunda del suministro de pan á las acogidas de San Bernardino en Alcalá de Henares: id. del suministro de garbanzos y de carne para las casas de Socorro.

La *Gaceta* del día 11 anuncia la siguiente: Arrendamiento de la casa del monte Valdelatas, en esta provincia.

#### PAGOS.

Para el día 12: Entrega de títulos del 2 por 100 por conversión de residuos de interior, carpétas número 1 á 179 y todas las llamadas de dicha renta interior y exterior, procedentes de conversión de cupones que no se hubiesen presentado.

La dirección de la caja de Depósitos ha acordado pagar el día 13 la tercera parte del 80 por 100 de propios pertenecientes á los siguientes ayuntamientos:

De Almadrañuelo, provincia de Badajoz.—De Gria (Segovia).—De Villa del Rio (Córdoba).—De Santiuste de Toranzo (Santander).—De Mondujar (Granada).—De Villavellid (Valladolid).—De Vilosell, Cervera, Albi, Villamitjana, Poble de Segur, Isona (Lérida).—De Moledas (Toledo).—De San Mateo, (Castellón).—De Cebeila (Toledo).

La dirección de la Deuda publica ha dispuesto que por la Tesorería de la misma se satisfaga el día 13 del actual el importe de las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emision y vencimiento de 30 de Junio de 1876, señaladas con los números 2.082, 2.083, 2.080, 2.088, 2.131, 2.148, 2.167, 2.171, 2.177, 2.185, 2.220, 2.237, 2.242, 2.246, 2.266, 2.297, 2.312, 2.304, 2.318, 2.320, 2.321, 2.327, 2.328, 2.333, 2.347, 2.350, 2.352, 2.358, 2.359, 2.361 y 2.361 de presentación.

La dirección de la caja general de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 15 del corriente, de diez á una de la tarde:

Intereses de resguardos no depositados, primer semestre de 1876, factura número 1.693 de señalamiento; segundo semestre de 1876, facturas números 1.451 al 1.456 de id.; primer semestre de 1877, facturas números 1.241 al 1.247 de id.

El arte del grabado en dulce no solo tiene aplicación para la reproducción de cuadros ú otros objetos de arte, sino que la tiene especialísima para la fabricación de los billetes de Banco, títulos de la Deuda y otros documentos, en fin, que por su índole especial requieren una ejecución idiosincrasia y que precisamente ha de llevarse á efecto en esta forma de grabado, cuyos documentos casi siempre hay que encargárselos á París ó á Londres, con notable desprestigio del estado de nuestras artes y ocasionando un coste mucho mayor del que ocasionarían esos trabajos si se efectuasen siempre dentro de España.

Algunas otras razones pudieramos aducir sobre la importancia de este asunto, pero, convencidos como lo estamos del espíritu de imparcialidad y de justicia que indudablemente ha presidido á la redacción del reglamento y convocatoria á que nos referimos, las omitimos en obsequio á la brevedad, convencidos como lo estamos de que nuestra observación

Resguardos amortizados, sorteo de 30 de Junio de 1877, facturas números 378 al 381 de señalamiento; billetes hipotecarios del Banco de España, primer semestre de 1874, factura núm. 22 de señalamiento; segundo semestre de 1874, factura núm. 25 de id.; primer semestre de 1875, factura núm. 30 de id.; segundo semestre de 1875, factura núm. 39 de id.; primer semestre de 1876, factura número 26 de id.

La dirección del Tesoro ha dispuesto que el día 12 del corriente se satisfaga en la Tesorería central á los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos, los créditos comprendidos en la relación del octavo grupo, tercera cuarta parte, con los números 11 al 14 de presentación, y parte del 15.

### ALCANCE.

A la hora de cerrar nuestra edición de provincias recibimos de la *Agencia Fabra* los siguientes despachos:

ROMA 11.—(9 noche).—El Papa se ha sentido hoy algo molestado por los dolores reumáticos. Esto no obstante el estado de su salud es satisfactorio.

El 21 del actual se verificará probablemente el consistorio que se venia anunciando.

PARIS 11 (10 noche).—Continúa la crisis.

Han circulado varias candidaturas ministeriales, pero no puede darse todavía por segura ninguna.

La formación de un nuevo Gabinete tropieza con grandes dificultades por falta de unidad de miras entre los diferentes grupos que componen la mayoría del Senado.

Esto no obstante, se espera que mañana ó pasado quede resuelta la crisis.

VIENA 11.—Un despacho de Mehemet Ali dirigido á su Gobierno, justifica su noción con el mal tiempo.

Dicho general tenia todavía ayer su cuartel general en Kamari, donde se habia fortificado.

MARSELLA 11.—El vapor de las mensajerías francesas que conduce el correo de China y Filipinas, ha pasado el canal de Suez, continuando su viaje á este puerto.

PARIS 12 (7:50 mañana).—Nada se sabe todavía definitivamente acerca de la composición del nuevo Gabinete.

Los periódicos de hoy continúan con la polémica sobre la cuestion de la negativa de la Cámara á votar los presupuestos y sobre las consecuencias á que esto puede dar lugar.

LONDRES 12.—La prensa inglesa sigue ocupándose esta mañana de la cuestion de Oriente, mostrándose muy alarmada con motivo de la toma de Plewna.

El *Standard* quiere que el Gobierno inglés declare que el paso de los Balcanes y la ocupación de Andrinópolis por los rusos, obligarian á la Gran Bretaña á abandonar la neutralidad.

El *Times* pide que Inglaterra haga entender claramente á Turquía que no está dispuesta á batisre por ella.

El *Standard* publica un despacho de Pesth, fechado anoche, diciendo que la Puerta rechaza toda condicion de paz humillante que está resuelta, á pesar de sus grandes descalabros, á seguir la guerra hasta el último extremo.

Havana 9 de Diciembre.—El magnífico vapor francés la *Villa de Paris* llegó esta mañana sin novedad, y el vapor *Colombia* llegó el día ocho á San Thomas; á bordo, todos buenos.

Por el ministerio de la Guerra se han dado las órdenes al director de estado mayor para disponer el sorteo de seis capitanes del cuerpo con destino al ejército de la isla de Cuba.

Ha sido incluido en el escalafon de caballeros pensionados de cruz sencilla de San Hermenegildo D. José Rico y Cruciera.

Se ha concedido la medalla de la última guerra civil al teniente coronel de infantería de Marina D. José Castellón.

El presbítero D. José Mercader y Tort,

ha sido nombrado capellan del batallón de Madrid en Puerto Rico.

Nuestro correspondiente de Alsasua nos escribe con fecha 9 que en la noche del día anterior fué herido de cinco puñaladas, dos en la cabeza y tres en el costado izquierdo, el alguacil de Oazagutia, al sacar los mozos y mandar cerrar las tabernas de dicho pueblo por ser pasada la hora que marcan los reglamentos.

El presunto autor del hecho ha sido preso y puesto á disposición del juzgado.

Ha tomado posesion de la presidencia del ayuntamiento de Cartagena, D. Cirilo Molina y Crós.

En una carta que recibimos de Córdoba se nos dice que parece ha sido confirmada por el capitán general la sentencia de muerte imuesta por el consejo de guerra á Manuel Rincon, cabo de la Guardia civil, por haber dado muerte á un sargento del mismo cuerpo.

### BOLSA.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	
	Del 10.	Del 11.
Renta perp. 3 por 100.	13 30	13 25
Idea fin de mes.	00 00	00 00
Idea fin del próximo.	00 00	13 35
Renta perp. exterior.	00 00	13 70
Deuda del personal.	00 00	00 00
Billetes Hipotecarios.	00 00	00 00
Bonos del Tesoro.	72 25	72 30
Resg. Caja Depósitos.	00 00	00 00
Agosto 1852 de 2000.	00 00	38 00
Julio, 1853, de id.	00 00	00 00
Obras públicas, 1853.	00 00	00 00
Ferrocarriles de 2 600 reales, 1.º Julio 1874.	24 30	24 80
Id. del 1.º de Dbre. 1874.	00 00	00 00
Id. emision de 1875.	00 00	00 00
Id. de 1875.	00 00	00 00
Id. nuevas 1877.	00 00	24 70
Id. de 20 000 rs.	00 00	00 00
Banco de España.	209 00	210 00
Cedulas del Banco hip.	00 00	00 00
Acciones del mismo.	00 00	00 00
Obligaciones del timb.	00 00	102 00
Londres, á 30 dias fecha.	48 30	48 25
Paris, á 8 dias fecha.	5 02	5 00

#### DESCUENTOS DE OBRAS PÚBLICAS.

Cartas de préstamo del 8.º grupo 4 por 100 id. 3.º id. 6 50

#### DESCUENTOS.

Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 71 00.—Id. semestre 1.º de Julio de 1877, 67 00.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 á idem de 1874, 51 00.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. 1876, 70 00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 55 00.—Idem de bonos 30 de Junio de 1876, 10 50.—Id. id. 31 de Diciembre de 1876, 10 50.—Novenas partes del empréstito de 175 millones de pesetas, 77 00.—Primeras partes del mismo, 37 00.—Resultados de la sétima subasta, 5 50.—Idem de la octava, 8 25.—Id. de la novena, 10 00.—Id. de la décima, 11 50.—Idem de la undécima, 13 00.—Id. de la duodécima, 13 00.—Carpetas para la subasta, 8 00.—Residuos de consoliado, 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 87 00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 44 00

A última hora quedaba la contratación á los precios siguientes:  
Renta perpétua.—Contado, 13 25.  
Fin de mes, 13 25.  
Próximo, 13 35.  
Firme.

### SANTO DE HOY.

La Aparicion de Nuestra Señora de Méjico, y San Donato y compañeros mártires.

El presbítero D. José Mercader y Tort,

### BELLAS ARTES.

En la *Gaceta*, correspondiente al día 4 del actual, se publica el reglamento de la Academia Española de Bellas Artes en Roma y la convocatoria para la provision de las doce plazas de pensionados que han de concederse por oposicion y por concurso.

Vamos á ocuparnos, siquiera sea ligeramente, de este asunto, porque en el mencionado reglamento y convocatoria hallamos una emision, á nuestro juicio de importancia, puesto que con ella queda notoriamente postergado uno de los mas importantes ramos del arte del dibujo, cual es el grabado en dulce.

Dice el mencionado reglamento en su capítulo I, título 1.º: «La Academia Española de Bellas Artes en Roma tiene por objeto el fomento de los estudios y conocimientos científicos, mediante la protección dispensada á sus cultivadores pensionados por el Estado.»

Verdaderamente, el espíritu que presidió á la creación de esta Academia, y que hoy preside á su sostenimiento, no puede ser mas noble y patriótico, cual

es el de fomentar las Bellas Artes en nuestra patria; pero precisamente teniendo esto en cuenta es por lo que no nos explicamos la omision á que nos referimos, por la cual quedan fuera de concurso los jóvenes que se dedican al estudio de grabado en dulce, ó sea el grabado de láminas, precisamente el ramo del arte que mas atrasado está en España, por cuya razon necesita mas que ningún otro del estímulo y la protección del Gobierno.

El grabado en dulce, que tan alto grado de perfeccion ha alcanzado en Alemania, Inglaterra, Francia y Bélgica, se halla en España en un estado de atraso verdaderamente lastimoso, sin que al decir esto intentemos herir en lo mas mínimo el amor propio de nuestros grabadores, quienes verdaderamente no tienen de ello la culpa, puesto que casi siempre les ha sucedido, con respecto á las pensiones para estudiar en el extranjero, lo que les sucede hoy, esto es, no ser incluidos, sino rarísima vez, en esas convocatorias.

Por nuestra parte, no recordamos en el espacio de mas de veinte años, que haya sido pensionado para estudiar en el extranjero mas que un solo grabador, el Sr. Roselló, artista de extraordinario

mérito, quien, por cierto de un modo dramático y en la flor de la edad, dejó de existir en Madrid pocos meses despues de su regreso de París, donde fué pensionado por el Gobierno español para el estudio del grabado.

El arte del grabado en dulce no solo tiene aplicación para la reproducción de cuadros ú otros objetos de arte, sino que la tiene especialísima para la fabricación de los billetes de Banco, títulos de la Deuda y otros documentos, en fin, que por su índole especial requieren una ejecución idiosincrasia y que precisamente ha de llevarse á efecto en esta forma de grabado, cuyos documentos casi siempre hay que encargárselos á París ó á Londres, con notable desprestigio del estado de nuestras artes y ocasionando un coste mucho mayor del que ocasionarían esos trabajos si se efectuasen siempre dentro de España.

Algunas otras razones pudieramos aducir sobre la importancia de este asunto, pero, convencidos como lo estamos del espíritu de imparcialidad y de justicia que indudablemente ha presidido á la redacción del reglamento y convocatoria á que nos referimos, las omitimos en obsequio á la brevedad, convencidos como lo estamos de que nuestra observación

será tomada en cuenta por quien corresponda, para si es posible todavía reparar esta omision, que únicamente por descuido ó inadvertencia ha podido cometerse.

Segun el mencionado reglamento, las plazas de pensionados en Roma, son doce; ocho que han de proveerse por oposicion, y cuatro por concurso entre artistas ya formados y de reconocido mérito.

Las ocho plazas que han de proveerse por oposicion se distribuyen del siguiente modo: Dos para la pintura de historia; una para la de paisaje y el grabado en hueco, alternando; dos para la escultura, dos para la arquitectura y una para la música.

Pues bien; á nuestro humilde parecer, y respetando siempre las razones que para disponerlo de otro modo hayan tenido el autor ó autores del reglamento; á nuestro humilde parecer, repetimos, una de las dos plazas destinadas á la escultura, debiera concederse, alternando, de un modo análogo á lo que se hace con las de paisaje y grabado en hueco, de modo que resultaria siempre para la escultura una plaza fija y otra alterna, con la cual formaría el grabado en dulce, del cual se ha prescindido por com-

pleto en el reglamento que nos ocupa, con lo cual no se ocasionaria perjuicio alguno al arte escultural, y si un gran beneficio al del grabado, puesto que en realidad no hay razon, ó al menos la desconocemos, para que el Gobierno se declare protector de todos los ramos de las Bellas Artes menos de uno; de uno que, como digimos antes, es tal vez el que mas lo necesita.

No solamente por complacer á algunos jóvenes grabadores que se nos han acercado rogándonos nos ocupásemos de este asunto, sino por que nos han parecido justas y por demás atendibles sus observaciones, nos hemos prestado á complacerles, deseosos, por nuestra parte, de que á estos jóvenes artistas se les conceda la misma emulacion y estímulo que á sus compañeros de otras artes, que, siendo hermanas de la del grabado, no hay razon para desheredar á unas en beneficio de las otras.

Por nuestra parte tenemos la esperanza de que las observaciones que, á nombre de los grabadores, nos hemos permitido hacer, serán atendidas por el Gobierno de S. M., que, en su alto criterio de justicia, no querrá defraudar las legítimas aspiraciones de esos jóvenes artistas.—C.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**—Anuncios: por un día á 10 céntimos. de pe-  
peta la línea; por 2 á 3; por 3 á 6; por 4 en adelante á 5; los blancos  
ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que  
ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

# DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de  
comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los sus-  
critores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos  
los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

# YA ESTA Á LA VENTA EL CALENDARIO CATOLICO DE MURCIA PARA 1878

en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## Boletín religioso.

**Santos de mañana.**—S. Nicasio ob-  
y mr. y s. Espiridion ob.—Ayuno.  
**Jubileo.**—Está mañana en la iglesia  
de las religiosas Capuchinas y en la de  
la Purísima.  
**Cultos.**—En la iglesia de la Purí-  
sima Concepcion continúa el novenario  
á su titular que tributan su cofradía y  
asociación Sabatina. Por la mañana á  
las 10 se hace el ejercicio de la felici-  
tación, después la misa solemne y se  
reza la novena. Por la tarde á las 3 se  
reza la novena y en la de mañana pre-  
dicará D. Tomás Lorenzo Garcia.  
Esta tarde terminada el ejercicio,  
habrá sorteo de medallas, 2 de plata  
para los asociados ausentes, y á ídem  
para los presentes.

## Sección mercantil.

**ALMUDI PUBLICO.**  
Precios del día 13  
Trigo del país de 16 00 á 00 00 pts.  
Cebada . . . . . de 0 00 á 0 00  
Maiz. . . . . de 9 25 á 9 75  
**PESCADERIA.**  
Clases y precios del pescado  
vendido hoy  
Mujol. . . . . de 17 á 20 cts. lib.  
Bonito. . . . . á 20 . . . . .  
Pescada. . . . . á 20 . . . . .  
Sardina. . . . . de 12 á 14 . . . . .  
Boga. . . . . de 12 á 14 . . . . .  
Alacha. . . . . de 10 á 12 . . . . .  
Boqueron . . . . . á 10 . . . . .

## Comunicaciones.

**ADMINISTRACION PRINCIPAL  
DE CORREOS DE MURCIA.**  
**Nota de las horas de entrada y  
salida de los correos en esta ad-  
ministración principal.**  
**CORREOS.**  
ENTRADAS SALIDAS.  
Línea de Madrid 11 30 m. 2 30 t.  
— de Caria . . . . . 8 30 t. 5 . . . m.  
— Id. 2 0 8 n n 10 30 m.  
— Lorca y . . . . .  
— Almería 9 10 m. 12 30 t.  
— Alicante. 8 30 n. 12 30 t.  
El despacho de caja estará abier-  
to desde las nueve de la mañana,  
hasta las dos de la tarde, y desde  
las tres á las cuatro de la misma.  
Para entregar papel del Estado y  
hacer reclamaciones de certificados,  
desde las nueve de la mañana á la  
una de la tarde.  
Se certifican las cartas y pliegos,  
como igualmente impresos y obras,  
en la mesa de certificados de esta  
administración, desde las nueve de  
la mañana á las dos de la tarde.  
Se recojen las cartas el buzón  
de esta administración, media hora  
antes de la salida de cada expedi-  
ción, y los estancos una hora  
antes.  
Murcia 1.º de noviembre de 1876.  
—Miguel G. de Cisneros.

## Anuncios.

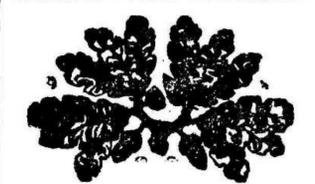
**PERDIDA.**  
Quien se hubiese encontrado dos  
copias de escritura, y se sirva entrea-  
garlas en la Notaría de su otorgamiento,  
después de darle las gracias, se le  
gratificará.  
P.—3—3  
**NODRIZA.**  
Antonia Zapata, de 22 años, casada,  
con el marido ausente, primeriza, le-  
che de seis meses, desea cria para su  
casa. Darán razon en el partido de  
Puente de Tocinos, molino de Nelva,  
preguntando por Juan Sanchez.  
P.—8—2  
**CASAS DESALQUILADAS.**  
Plaza de Fontes, 4, 2.º piso, dere-  
cha. Las llaves están en la calle de Sau-  
ro, núm. 2.  
**ESTERA SUPERIOR DE COLORES**  
á dos reales vara y por rollos á cien  
reales.  
**FILETE** á cinco y medio reales vara  
y por royos á doscientos reales.  
Se vende en la posada del Malecon.

**LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA,**  
periódico especial de Bellas Artes y actualidades, premiado en las Ex-  
posiciones de Viena y Filadelfia,  
se publica cuatro veces al mes, y en la actualidad la  
**CRONICA ILUSTRADA DE LA GUERRA DE ORIENTE**  
que semanalmente aparece en sus páginas, es de tanto interés, que la  
empresa se ha visto obligada á reimprimir los números en que se halla.  
**PRECIO:**—Un año, 40 pesetas.—Seis meses, 21.—Tres meses, 11.  
Se suscribe en Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## CANARIOS.

Se venden de la última cria  
y anteriores, calle de Zoco, 5.  
Precio 20 rs.

En la imprenta de este pe-  
riódico se hallan á la venta:  
**Traductor monetario al nuevo siste-  
ma de pesetas y céntimos de peseta,**  
por D. José Quesada Carvajal, 1 pe-  
seta.  
**Cuadro sinóptico de la diferencia de  
horas en las capitales de España y  
principales poblaciones,** por el mis-  
mo autor, 1 peseta litografiada.  
**Cuadro sinóptico de las distancias en  
leguas y en kilómetros, entre las  
capitales de España,** por el mismo  
autor, 2 reales.  
**Contador métrico decimal para me-  
didas y líquidos,** por el mismo au-  
tor, 1 real.  
**Idem en medidas de áridos ó granos  
y semillas,** por dicho autor, 1 real.  
**Idem en medidas lineales, superficia-  
les y cúbicas de Castilla,** por el  
mismo autor, 1 real.  
**Idem en medidas ponderales ó pesas,  
ó sean cuentas ajustadas,** por el  
mismo autor, 1 real.



## Aceite de bellotas

**PARA EL CABELLO.**  
(Privilegiado.)  
**L. DE BREA Y MORENO,**  
Está recomendado por diez y ocho  
periódicos científicos, médicos higieni-  
stas y farmacéuticos, para ocultar  
las canas, hacer salir el pelo, contener  
su caída, dar lustre y salud al enfer-  
mizo. Obra como profiláctico (higiénico)  
y como terapéutico en la cabe-  
llera.  
Se vende á 7 rs. frasco en el es-  
tablecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.  
**D. PASCUAL MARIA MASSA,**  
Cabeza, 40, entresuelo, MADRID,  
compra y vende valores del Estado con  
inclusión de las láminas del empréstito  
de guerra.  
**Se timbra**  
papel de cartas y sobres con iniciales  
negras adornadas, en relieve blanco.

## CASCARILLA AMERICANA PERFECCIONADA.

Magníficos polvos impalpables para blanquear, suavizar y embellecer el rostro,  
superiores á cuantos productos se usan y conocen hasta el día: hacen desaparecer  
las pecas, manchas, granulaciones, espinillas, erupciones herpéticas, y son el  
mejor cosmético para hacer desaparecer el tostado del sol á los que se bañan en  
el mar.  
En el tiempo caluroso, basta empolvase con ellos el cuerpo para hacer desapa-  
recer el calor y sentir una frescura admirable.  
Se hallan de venta en todas las perfumerías de Madrid y provincias. En Murcia:  
en el bazar de novedades *La Pumarina* de los Sres. Blat y Garcia de la Mata,  
calle de la Pumarina, núm. 2, al precio de 2<sup>o</sup>, 4<sup>o</sup>, 12 y 8 rs. caja, cada una de  
las cuales lleva un prospecto con las instrucciones para usarla.  
No confundirla con otros productos que se venden con este nombre. Las cajas  
llevan en la cubierta el escudo de armas de la Habana y en la etiqueta que cierra  
la caja, debajo del prospecto lleva la firma del autor. 7-2

## LA MODE NOUVELLE.

**AÑO XVI PERIODICO ILUSTRADO. AÑO XVI.**  
PUBLICASE el día 1.º de cada mes.—NO SE ADMITEN suscripciones por  
menos de un año.  
La utilidad y esmerado estilo de su redacción, los preciosos grabados de  
moda y lencería; los patrones cortados tamaño natural que permiten ejecu-  
tar todas las *toilettes* publicadas, los modelos de tapicería coloreados, hojas de  
bordados con las cifras de las suscriptoras; numerosas labores de corchete, 16-  
decilla *guipure*, punto de media, peinados, sombreros, lencería, música,  
aguadas, puntillas, rebus ilustrados, hojas de guarniciones para vestidos y  
pasamanería, hacen esta publicación lo mas completa que puede desear  
una señora ó señorita.  
**La Mode Nouvelle** es el único periódico, pudiendo dar por la extension de  
su texto la explicación detallada de los dibujos y patrones, con tal claridad,  
que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad.  
**PRECIO PARA TODA ESPAÑA 50 REALES.**  
Dirigir los pedidos, acompañados de su importe, á la administración de LA  
PAZ, Zoco, 5, Murcia, la cual se encargará, mediante corta retribución, de  
remitir á los suscritores los regalos que elijan.

## INTERESANTE A LOS COSECHEROS DE FRUTAS de la huerta de Murcia.

La casa de los Sres. Valderrábano y Compañía, establecida en París, rue Mar-  
tel, núm. 5, se encarga de la venta en comision de naranjas, limones, y toda  
clase de productos de esta huerta.  
Se adelantan fondos sobre conocimiento de ferro-carril de toda clase de frutos.  
Dicha casa recibirá toda clase de efectos que se le confien para la Exposicion  
Universal de 1878, y con especialidad los vinos y licores, que cuidará de embo-  
tellar y lucrar en París con esmerada elegancia.  
Para mas detalles, dirigirse á su representante, rue Martel, núm. 5, Pars,  
Valderrábano et Cie. 30—20

## GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA EN LOS CAMPOS ELÍSEOS DE LERIDA,

Á CARGO DE  
**DON FRANCISCO VIDAL Y CODINA,**  
Premiado con medalla de plata de primera clase en la exposicion  
agrícola de Barcelona del año 1872.  
A bundante y variado surtido de árboles frutales de superior cali-  
dad, forestales, de paseo y de adorno. Arbustos, rosales y toda cla-  
se de plantas de flores y vistoso follage para jardines y parques.  
Magnolias, rhododendrons, camelias, azaleas, dafnes, lirios, etc.  
moreras, olivos arborescentes y vides.  
**PRECIOS SUMAMENTE ECONOMICOS.**  
Representante en esta ciudad D. Manuel Serrano, calle de Agua-  
dores, núm. 11. P.—30—7

## ESTUDIO SOBRE LA HISTORIA DE

## LA LITERATURA EN MURCIA

DESDE ALFONSO X A LOS REYES CATÓLICOS,  
POR  
**A. Baquero Almansa,**  
premiado con medalla de oro y un premio extraordinario en el últi-  
mo certámen de los Juegos Florales murcianos en Setiembre de  
1877.  
Se vende en Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## GOTA Y REUMATISMO.

Licor y píldoras del Dr. Laville.  
Esta medicación **antigotosa y antireumática** es con justo título re-  
putada «infalible», desde 30 años acá, contra los ataques y las recaídas. Tal es  
su eficacia que bastan dos ó tres cucharaditas para curar los dolores mas  
agudos.  
La sola científica y oficialmente reconocida, y que ofrece todas las garantías.  
Leer el librito que se dá gratis en todas las farmacias. Precios: licor, 48 rs.;  
píldoras, 46 rs.  
Para precaverse de los graves peligros de la falsificación, exíjase la firma del  
**Dr. Laville.**  
Depósito general, París, Pharmacie centrale Dervault, 7, rue de Jouy. En  
Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31. En Murcia, D. Lucas  
Serrano. 7

## A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

¿Queréis conservar la juventud y  
la frescura del cutis?  
¿Queréis conjurar para siempre  
las terribles arrugas?  
Emplead el **maravilloso y único** EXTRACTO de LAIS.—Uu  
frasco, 24 rs.—6 frascos, 120 rs.—12 frascos, 200 rs.—En Murcia, Sr. Al-  
mezan.—Madrid: por mayor, Agencia franco española, Sordo, 31.

## OBRAS DE MARIA DEL PILAR SINUES EDICION ILUSTRADA.

**Tomos en 4.º menor, á 2 pesetas.**  
Van publicadas:  
*Margarita*, 4.º edicion. . . . . 1 tomo.  
*Plácida*.—Un drama de familia. . . . . 1 id.  
*Un nido de palomas*. . . . . 1 id.  
Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## NUEVA PUBLICACION DE LUJO. CRÓNICA UNIVERSAL ILUSTRADA.

Con gran profusion de grabados ejecutados por los mas célebres  
artistas, y representando, las escenas de la guerra Turco-Rusa y  
todas las actualidades europeas, modas, caricaturas, novelas etc.  
Se publica cuatro veces al mes en gran tamaño de ilustración,  
excelente papel é impresion esmeradísima.  
En su redacción figuran los mas célebres autores.  
Se admiten suscripciones al precio de  
**Un real cada número en toda España.**  
Atendida la belleza de la publicación, puede asegurarse que su  
género es la mas barata del mundo.  
No se exige adelanto ninguno á los suscritores, los cuales no  
tendrán mas que abonar el importe de cada número ó sea UN REAL  
en el acto de recibir este á domicilio.  
**SE HA PUBLICADO EL NUMERO 4.**  
Los cuatro números publicados se remitirán para todos los sus-  
critores nuevos, mediante el abono de 4 rs. en toda España.  
Los pedidos se dirigirán al establecimiento de LA PAZ, núm. 5.

## LEYES ORGANICAS MUNICIPAL Y PROVINCIAL de 20 de Agosto de 1870,

con intercalación en su texto de la de 16 de Diciembre de 1876,  
publicadas en cumplimiento de la ley y real decreto  
de 2 de Octubre de 1877.  
Contiene extractos al márgen de cada uno de sus artículos, é infinidad de citas  
importantes. Libro utilizable como apéndice al *Prontuario de la Adminis-  
tración municipal*; su precio 7 rs.

## LEGISLACION PARA TODOS.

APÉNDICE A LAS OBRAS TITULADAS:  
**LEYES ORGANICAS MUNICIPAL Y PROVINCIAL  
Y PRONTUARIO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.**  
Contiene la Instrucción vigente de Contabilidad de los Ayuntamientos de 20  
de Noviembre de 1845; las leyes, decretos, instrucciones y reglamentos, etc.,  
que se citan en dichas leyes, y además, relacionadas con extensiones, extra-  
ctas fielmente otras y copiadas muchas, las leyes y otras disposiciones de *Policia  
Urbana* sobre construcciones, *Policia Rural*, *Montes*, *Beneficencia*, *Instruc-  
cion primaria*, *Cementerios* y *Aguas*; su precio 10 rs.  
Se admiten pedidos de estas obras en la administración de LA PAZ, calle de  
Zoco, núm. 5.

## CÓDIGO DE COMERCIO

y demás disposiciones legales vigentes en España y sus provincias  
de Ultramar en materias mercantiles, ó sea novísima  
y completa *Legislación Mercantil*, con arreglo  
á las últimas reformas, anotada por un Abogado del Ilustre  
Colegio de Madrid.

Contiene: Código de Comercio.—Leyes especiales de procedimientos aplicables  
á las causas y negocios de Comercio.—Legislación de Compañías y Sociedades  
mercantiles, de Bancos, de Bolsas, de Comercio, de ferro-carriles sobre circulación  
de mercancías en territorio español.  
Un tomo en 8.º mayor de 493 páginas, 16 rs. en Madrid y 18 en provincias,  
remitiendo su importe á la librería de Cuesta, calle de Carretas, núm. 9, donde  
se halla de venta en Madrid, ó haciendo los pedidos al establecimiento de LA PAZ,  
en Murcia, Zoco, 5.

## ALELUYAS,

pliego un cuarto. Pliegos de soldados, de cro-  
nología de reyes, de santos, de baraja, ilumina-  
dos, á dos cuartos. En el establecimiento de  
LA PAZ, Zoco, 5.

## AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN.

Con tanta razon llamada «El Perfume Imperecedero»  
Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo  
que para el tocador de las damas de buen gusto, como  
para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno.  
Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe.  
Sirve además como un zahumerio en las habitaciones de  
los enfermos, y proporciona gran alivio en el lagor, fa-  
tiga, postracion, nerviosas y vértigos, etc., etc.  
Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería,  
y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por  
mayor en casa de los Sres. Ferrer y Bañe, droguistas, plaza de Moncada, nú-  
mero 3, Barcelona. 103—103